Nº 23.802

Valparaíso, 16 de Junio de 2.004.

A S. E.
el Presidente de la H.
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, sobre regulación del arbitraje comercial internacional, correspondiente al Boletín Nº 3.252-10, con las siguientes modificaciones:

Ha incorporado como artículo 5º, nuevo, el siguiente:

"Artículo 5º.- Alcance de la intervención del tribunal.

En los asuntos que se rijan por la presente ley, no intervendrá ningún tribunal salvo en los casos en que esta ley así lo disponga.".

Artículos 5º a 35

Se consignan como artículos 6º a 36, correlativamente, sin enmiendas.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia, que el proyecto fue aprobado en general, con el voto afirmativo de 32 señores Senadores, de un total de 47 en ejercicio y que, en particular, los artículos 5º, nuevo, 6º (5º de esa Honorable Cámara); 11, números 3), 4) y 5) (10, números 3), 4) y 5) de esa Honorable Cámara); 13, número 3) (12, número 3) de esa Honorable Cámara); 14, número 1) (13, número 1)

de esa Honorable Cámara); 15 (14 de esa Honorable Cámara); 16, número 3) (15, número 3) de esa Honorable Cámara); 27 (26 de esa Honorable Cámara); 34, números 2) y 5) (33, números 2 y 5) de esa Honorable Cámara) y 36 (35 de esa Honorable Cámara) fueron aprobados, en el carácter de normas orgánicas constitucionales, con el voto conforme de 32 señores Senadores, de un total de 47 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 4612, de 29 de Octubre de 2.003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

- - -

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado